INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ADOLFO HOYOS OCAMPO

"Convivencia en la Ética Civil"

800102084-9

Resolución 1828 de diciembre 28 de 2012 - Secretaría de Educación de Manizales

Icfes 042358 Dane: 097001006104

COMUNICADO DE ACEPTACION DE LA OFERTA
PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA 005-2021

Manizales, 20 de agosto de 2021

Señor
JOSE ALBEIRO ORTIZ MEJIA
Vereda la aurora
Tel. – 314-754143
Manizales

Asunto: Comunicación de aceptación de la oferta.

Me permito comunicarle, que la oferta presentada el día 17 de agosto de 2021, dentro del proceso **CONVOCATORIA PÚBLICA 005-2021**, ha sido aceptada, cumplimiento de acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, en concordancia con los artículo 2.3.1.6.3.11 ,2.3.1.6.3.16 2.3.1.6.3.17 del decreto 1075 de 2015.

Para este fin, se relacionan los principales aspectos a tener en cuenta para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a lo establecido en **PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA** 005-2021 así:

CONVOCATORIA PUBLICA No.	005
CONTRATISTA	**JOSE ALBEIRO ORTIZ MEJIA**
NIT	75.048.723
CEDULA DE CIUDADANIA	75.048.723 DE MANIZALES
DIRECCION	Vereda la aurora Tel. – 314-754143
OBJETO	**la Prestación de Servicio de transporte escolar rural No 1 LA ARGELIA - MORROGACHO para los estudiantes matriculados para la vigencia 2021, de acuerdo con los horarios y días establecidos por la Institución."**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	LA **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO**, PAGARA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL, SEGÚN CDP No. 008 DEL 13 DE AGOSTO DE 2021, POR VALOR DE $3.490.000,oo.
VALOR PROPUESTA	TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($3.490.000).
PLAZO DE EJECUCION	El contratista tendrá un plazo de 31 días efectivamente prestados previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el Decreto 1075 de 2015, contados a partir de la firma del acta de inicio en todo caso sin exceder el 05 de diciembre de 2021
FORMA DE PAGO	Se efectuará pagos parciales mensuales que serán liquidados de acuerdo con los días que sean efectivos de prestación del servicio, los cuales se harán previa presentación por parte del contratista de la factura equivalente correspondiente, acompañada de la certificación expedida por el supervisor, en la que conste que el servicio se prestó de acuerdo con los compromisos adquiridos. Para la realización de cada pago se deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda a personas jurídicas.
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO CRA 13 CALLE 1 A MORROGACHO TEL.8890652
SUPERVISOR	CARLOS ARTURO ACOSTA OROZCO - DOCENTE

Cordialmente,

JORGE ELIECER RIVERA FRANCO
Rector

Elaborò Marcela Giraldo G. – Aux. Administrativa con funciones de Tesorera